

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Fundador: D. EMILIO RUIZ DE SALAZAR Y USÁTEGUI



LA ELEVACIÓN DE LA CRUZ

GRUPO EN MÁRMOL DE VANDENK, EXISTENTE EN LA CATEDRAL DE AMBERES



...se han hecho esfuerzos  
...estaban al alcance de la  
...mano. Todo en esta sublime  
...objeto de indagaciones. De  
...ha buscado la luz para es-  
...posible sus oscuridades y  
...siglo ha aportado á esta in-  
...suma de conocimientos de  
...cada nación ha acre-  
...común con nuevos y pe-  
...De lo cual ha resultado que  
...la Pasión de Jesucristo es la  
...nos han legado las eda-  
...con serlo tanto, todavía se  
...más con libros é investi-  
...vienen á prestar nueva luz á  
...que parecían suficientemen-  
...Ha sido éste uno de los efec-  
...de la gloriosa fecundidad  
...de la Cruz.

MIGUEL MIR.  
Académico de la Real Academia.

**A María, al pie de la Cruz**

No voy á enredar yo tus pesares  
Con cuerdos cantares,  
¡O Jesús, que recuerden la agonía;  
Cundo de sangre y de sudor cubierto,  
¡Destinado y muerto,  
¡Miraste en la Cruz, ¡oh Madre mía!

Vengo contigo á restañar el llanto,  
Que á impulso del quebranto  
Juro y tenaz de nuestros ojos brota;  
Vengo besando de Jesús la huella,  
Para beber en ella  
La sangre que ha vertido gota á gota...

¡Oh Madre, la más tierna y desgraciada,  
Que el alma traspasada  
Llevas de duelo y de amargor profundo;  
Que confunde angustioso y afligido  
Tu pecho su latido,  
Con el ruego estertor del moribundo!

¿Qué dolor puede hallarse entre dolores,  
Que extreme sus rigores  
Como el dolor que desgarró tu pecho?  
¿Y... que agudo clavándose en el alma,  
Tras de robar tu calma,  
Lejó el corazón pedazos hecho...!

Si en tus angustias te acompaña triste  
La luna, que se viste  
De un llanto, amortecido luto,  
Y el sol que se ahucerece á los mortales,  
Por no alumbrar los males  
Que causan un mundo vil y disoluto.

Si con fuerza hasta los hondos mares,  
Sintiendo tus pesares,  
En remolinos de furor se azotan;  
Y los cerros hierven, conmoviendo  
Los montes, que en estruendo  
Sin hacer ruiden ó candentes brotan.

Si en silencio que extendió profundo  
El llanto por el mundo,  
Rouen y el mar y nuestro oído hiere;  
Diciendo: ¡oh fatal, conmovedora...  
¡Bueno tu frente y llora,  
Que el mundo de Cielo en el Calvario muere!;

Y en Dios, ¿es tu hijo, ¡oh Madre mía!  
Que con amor quería  
Devolver la tierra su alborada...  
Mas ¿cómo de volverla, si la mano  
Que empujó al Océano  
La luna en la Cruz tienen clavada?

Y ¡ay! ¿cómo llorar, si dolorosa  
Te miro, y angustiosa,  
Velar al pie que te está mirando;  
Si sufriste martirio tan horrendo  
Que se está muriendo,  
Y tú añoras que le estás llorando!

Tú, que un día, con feliz fortuna  
Me enseñaste en la cuna,  
Dulce en sus labios le escondiste un beso;

Y hoy le ves en la Cruz descoyuntado,  
De espinas coronado,  
Y de mis culpas oprimido el peso...  
De mis culpas también... ¡Oh Madre tierna!  
Mi frente se prosterna  
Del buen Jesús á las divinas plantas...  
Que en tan crudo sufrir, solo al mirarte,  
Ya el alma se me parte,  
Ya en tu llorar mi corazón quebrantas!

No desoigas mi voz... Deja que llegue  
Cabe la Cruz, y riegue  
La dura tierra con llorar prolijo:  
Deja ¡oh Madre! que en místicos abrazos  
Con mis amantes brazos  
A la Cruz yo me clave de tu Hijo.

No más pesar tu corazón taladre:  
Tú eres la Santa Madre  
Del Dios Eterno que los orbes cria.  
Y no valen cien mundos redimidos  
Los preciosos latidos  
De tu pecho amoroso ¡Madre mía...!

Descargue en mí el dolor, y traspasado  
Mi corazón amado  
Con el cuchillo de la angustia fiera,  
Cargue ya con la Cruz á ti aflictiva,  
Y haz que abrazado viva  
De ella, por siempre, y que abrazado muera.

Llore yo por mi mal; mis culpas llore  
Ferviente, y me enamore  
De esa Cruz para tí de tanto duelo...  
¿Qué importa padecer en este mundo?  
Un rayo rubicundo  
Tiene el dolor, que nos conduce al Cielo...  
EZEQUIEL SOLANA.

**Un atropello.**

De una correspondencia fechada en Ve-  
rín, que publica *La Voz de Galicia*, entrea-  
camos estos párrafos:

«Acaba de consumarse una verdadera  
monstruosidad con la maestra de la escuela  
completa de niñas del ayuntamiento del  
Riós (Orense).

Doña Pilar Veloso, profesora de dicha  
escuela, vino desempeñándola en propie-  
dad desde el año 1880 hasta la fecha, sin  
que haya sufrido ninguna amonestación y  
menos se le formase expediente por faltas  
en el cumplimiento de su deber.

En 1895 solicitó por concurso único la  
escuela de niños de Ktrinno, en la misma  
provincia, para la cual fué nombrada en  
17 de diciembre de dicho año. Vió más tar-  
de que esta escuela no le convenía, y en  
uso de su perfecto derecho la renunció, sin  
haber tomado posesión de ella, dentro del  
plazo legal, renuncia que le fué admitida, y  
continuó al frente de la del Riós.

Hace pocos días le ha sorprendido una  
comunicación por la cual se le hace saber  
había sido declarada vacante la escuela del  
Riós, que, como queda dicho, desempeñaba  
en propiedad hacía diecisiete años, según  
orden fecha de 30 de diciembre último que  
suscribe el Sr. Conde y Luque, Director ge-  
neral de Instrucción pública. Tal noticia ha  
producido la estupefacción consiguiente á  
la citada profesora, el temor natural á to-  
dos los maestros al ver así amenazados sus  
legítimos y sagrados derechos y dolorosa  
impresión en el distrito; sin que por depron-  
to se pudiesen saber las razones y motivos  
que dieron lugar á tan violenta medida,  
máxime tratándose de una profesora de in-  
tachable conducta.»

Nos resistimos á creer tamaña arbitra-  
riedad. La orden á que se refieren los párra-  
fos transcritos debe de ser producto de una  
equivocación, que se apresurarán á rectifi-  
car en el Ministerio.  
Así lo esperamos.

**LA PROVISIÓN DE ESCUELAS PÚBLICAS**

Un folleto de 172 páginas, que contiene:  
Reglamento de 11 de diciembre de 1896.  
Instrucciones oficiales para su aplicación.  
Real orden de 9 de diciembre de 1896.  
Programas para los ejercicios de oposiciones.  
Precio del folleto, 75 céntimos.  
Pídase á esta Administración, que le remite  
gratis de porta.

**Las escuelas normales.**

EN EL CONSEJO

La sesión primera del Consejo pleno  
sigue discutiendo el proyecto de escuelas  
normales.

El artículo 2.º ha sido modificado radica-  
lmente: desde luego se suprime la des-  
acreditada simultaneidad de todas las asig-  
naturas de la carrera. Se acepta, como no  
podía menos de suceder, el principio de la  
enseñanza cíclica; pero distribuyendo rati-  
onalmente las asignaturas en los tres  
años, que han de durar los estudios del ma-  
gisterio.

El artículo 3.º, que trata de las prácticas,  
fué aprobado sin discusión. No sólo servirán  
de escuelas prácticas las agregadas á las  
normales, sino también todas las de la po-  
blación.

Respecto al art. 4.º acordaron los señores  
consejeros que en cada escuela normal haya  
tres profesores numerarios, uno de Religión,  
tres especiales y uno supernumerario.

En cuanto á la intervención de los regen-  
tes en la Escuela Normal hubo alguna dis-  
cusión. Un Sr. Consejero, que ocupa alto  
cargo de la administración activa, se opuso  
á la intervención de los regentes en las en-  
señanzas de la normal. El Sr. Bris defendió  
lo contrario y le apoyaron en su defensa los  
Sres. Sardá, Larroca, España y casi todos  
los consejeros asistentes. Quedó, pues, acor-  
dado que los regentes den alguna enseña-  
za á los alumnos normalistas, y que los  
ayuntamientos doten á estos funcionarios  
con el mismo sueldo que los profesores de  
las respectivas escuelas normales.

Además, en las escuelas normales podrá  
haber profesores agregados á voluntad de  
las diputaciones.

Quedó acordado que el nombramiento de  
profesores supernumerarios recaiga sobre  
los opositores aprobados, que ocupen los  
números posteriores á los que obtengan  
plaza de profesores de normal.

Habrà, además, en las escuelas norma-  
les los empleados y personal necesario para  
el servicio.

El artículo 5.º fué también motivo de  
alguna discusión: por fin se acordó fijar en  
2.500 pesetas el sueldo de las profesoras de  
escuela normal, esto es, 500 pesetas menos  
que los profesores de igual categoría.

Anoche se reunió de nuevo la sección  
para tratar del artículo 6.º, y se acordó,  
después de larga discusión, y á propuesta  
del Sr. Vincentí, que los profesores nume-  
rarios ingresen por oposición y asciendan  
por concurso, esto es, se acordó el respeto  
absoluto á lo que la ley dispone.

También se acordó que los profesores de  
Religión sean designados por los prebendados  
diocesanos, y que los agregados se elijan  
entre personas competentes, cuyas condi-  
ciones se especificaron.

Por último, acordaron los Sres. Conseje-  
ros interrumpir las sesiones y que no se ce-  
lebre ninguna otra hasta el lunes de Pascua.

**Enseñanza en Ultramar.**

En la sesión última de la Comisión per-  
manente del Consejo de Instrucción pública  
se han tomado algunos acuerdos respecto á  
la enseñanza en Ultramar.

Merecen especial mención entre estos la  
propuesta de algunas disposiciones para re-  
gular los sueldos de los maestros. Parece  
que en Cuba, sobre todo, reina en esta ma-  
teria un admirable desorden, y que maes-  
tros de una misma localidad disfrutan suel-  
dos muy variados y muy distintos. Si se tra-  
ducen en disposiciones los acuerdos del Con-  
sejo desaparecerán en breve esas y otras  
anomalías.

También se han propuesto algunas re-  
formas sobre la inspección de primera ense-  
ñanza en la Antilla, y á fin de que la provi-  
sión de estos cargos se haga con alguna for-  
malidad, se aplicarán las prescripciones hoy  
vigentes en la Península.

Estos dos acuerdos, por el carácter de  
generalidad que tienen, son ciertamente in-  
teresantes.

**Oposiciones y concursos.**

El sábado, como ya anunciamos, se veri-  
ficó la tercera y última parte del ejercicio es-  
crito de las oposiciones á las escuelas de ni-  
ños con sueldo de 2.000 ó más pesetas.

El lunes procedió á la ordenación de los  
trabajos de cada opositor, y con toda solem-  
nidad fué trasladada el arca que contiene los  
ejercicios á otro local.

Habiase dicho que ayer martes comen-  
zaría la lectura y calificación de los traba-  
jos, pero con labor ha sido aplazada hasta el  
martes de la semana próxima.

Parece que han surgido ya algunas du-  
das respecto á la calificación. Creen unos  
que debe calificarse separadamente cada uno  
de los trabajos del ejercicio escrito, y opinan  
otros que basta una calificación total ó de  
conjunto para las tres partes de dicho ejer-  
cicio.

Cálculos prudentes de personas que andan  
cerca de algunos jueces permiten anunciar  
que, con la lectura y calificación del ejer-  
cicio escrito, tendrá trabajo el tribunal hasta  
el otoño próximo ó muy cerca, de manera  
que ya hay oposiciones para rato.

Como ya hemos anunciado en la sesión  
oficial, el día 21 del corriente deberán comen-  
zar las oposiciones á escuelas de niñas con  
sueldo inferior á 2.000 pesetas, y el día 28  
del mismo las de niños de igual sueldo.

Hasta la fecha no hay ningún otro anun-  
cio.

Noticias particulares dan, sin embargo,  
como probable que en estos días se publica-  
rán algunas otras convocatorias; pero hay  
propósitos en otros tribunales de concursar  
sus trabajos lo más pronto posible. Entre las  
convocatorias probables, si no ocurre dificul-  
tad alguna, están las de oposiciones á escue-  
las superiores de niños y á las escuelas de  
párvulos, que hay propósito de empezar en  
los cinco primeros días de mayo. Oportuna-  
mente anunciaremos las convocatorias ofi-  
ciales.

Las oposiciones á escuelas de niñas con  
2.000 ó más pesetas parece que sufrirán al-  
gún retraso, pues además de haber ocurrido  
dificultades para constituir el tribunal, su  
presidentes, el Sr. Larroca, comenzará otras  
oposiciones á cátedras en la última decena  
del mes actual.

Las oposiciones que han de celebrarse en  
algunos distritos universitarios también van  
despacio. Hasta ahora no se ha publicado  
citación alguna para comenzar los ejer-  
cicios. Tendremos á nuestros lectores al co-  
rriente de lo que ocurra tanto en las opo-  
siciones de Madrid como en las de provincias.

También los concursos se prestan á no  
pocas confusiones, principalmente en lo que  
al concurso único se refiere. Hasta ahora  
solo se ha tocado la forma de solicitar, y en  
esto ya las interpretaciones son muy varia-  
das. Casi tenemos por seguro que cuando se  
trate de formular las propuestas han de sur-  
gir nuevas dudas y nuevas interpretaciones  
contradictorias, que harán dictar alguna  
aclaración si no se quiere que el reglamen-  
to sea una cosa en unos rectorados y otra  
muy distinta en los restantes.

Por el pronto, ayer en la Dirección ge-  
neral oímos expresar la posibilidad de que  
se dicte una aclaración para uniformar los  
expedientes solicitando escuelas por concu-  
rso único, en el sentido de que en cada re-  
ctorado se exija una sola instancia para cada  
clase de escuelas, aunque sean de distinto  
sueldo.

Para conocimiento de algunos lectores  
que nos lo preguntan, y aunque antes de  
ahora lo hemos dicho, reproduciremos las  
fechas en que publicó la *Gaceta* las escuelas  
de concurso único. Son éstas:

*Gaceta* del 28 de Febrero: Rectorados de Ma-  
drid, Valencia y las siete primeras escue-  
las del de Sevilla.

24 de Febrero: Rectorado de Sevilla, Barce-  
lona y casi todo Valladolid.

25 de Febrero: Conclusión del Rectorado de  
Valladolid y casi todo el de Oviedo.